



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2018

GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONNA

OFICINA SUB REGIONAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ÍNDICE

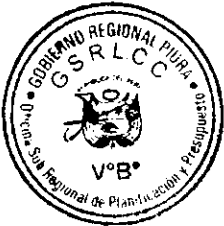
Presentación

1. Información básica
 - 1.1 Denominación, naturaleza, fines y/u objetivos funcionales de la entidad
 - 1.2 Organización institucional
 - 1.3 Marco presupuestario
2. Marco estratégico
 - 2.1 Visión
 - 2.2 Misión
 - 2.3 Objetivos estratégicos
3. Análisis situacional e identificación de problemas y/o necesidades priorizados
 - 3.1 Análisis situacional
 - 3.2 Problemas identificados
4. Objetivo General Institucional
5. Objetivos específicos institucionales y resultados esperados
 - 5.1 Objetivos específicos institucionales
 - 5.2 Resultados esperados
6. Programación operativa
7. Reportes del POI obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.

PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna-Gobierno Regional Piura 2017, es elaborado por la Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto, en fiel cumplimiento de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD- "Directiva Para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

El POI es un instrumento de Planificación de corto plazo, que establece los objetivos operativos, resultados inmediatos, indicadores, metas y la Programación Operativa que durante el año 2018 van a regir la acción de las diferentes Unidades Orgánicas que conforman la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna., alineados con los objetivos estratégicos regionales del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y con los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico Institucional.



1.- INFORMACION BASICA

1.1 DENOMINACION, NATURALEZA, FINES Y/U OBJETIVOS, FUNCIONALES DE LA ENTIDAD

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, es un órgano descentralizado que tiene como función fundamental organizar y conducir la gestión pública en concordancia con los lineamientos generales del Gobierno Regional Piura, impulsando el desarrollo integral y sostenible de su ámbito de acción.

Las actividades e inversiones ejecutadas en esta Gerencia Sub Regional están dirigidas a efectivizar las políticas de desarrollo económico social, recursos naturales, de medio ambiente, infraestructura, inversión y acondicionamiento territorial en armonía, concertación, y coexistencia con las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil ligadas al desarrollo Sub Regional.

A fin de lograr el desarrollo integral, equilibrado y sostenible de estos pueblos, la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna emplea mecanismos participativos y de concertación para la ejecución de acciones, proyectos, programas y planes de desarrollo.

BASE LEGAL

1. Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias".
2. Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
3. Ley N° 30518 "Ley del Presupuesto del Sector Publico, año fiscal 2017".
4. Decreto Legislativo N° 1026 "Que establece un régimen especial facultativo para los Gobiernos Regionales y Locales que deseen implementar procesos de Modernización Institucional Integral".
5. Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD-"Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".



FUNCIONES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

Es el máximo Órgano en su jurisdicción, responsable de viabilizar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar los planes y programas, presupuestos operativos y de inversión de sus órganos dependientes, bajo la dirección de la Alta Dirección del Gobierno Regional Piura, manteniendo estrecha coordinación con los Gobiernos Locales de acuerdo a los lineamientos de política.

La jurisdicción de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna comprende el ámbito territorial de las provincias de: Paita, Sullana, Talara y Ayabaca en sus distritos de: Ayabaca, Jilili, Lagunas, Paimas, Sapillica, Sicchez, Montero, Suyo.

Los distritos de Frías y Pacaipampa se encuentran incluidos bajo la jurisdicción administrativa de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba.

1.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Estructura Orgánica de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna:

De los Órganos de Dirección

Gerencia Sub Regional

De los Órganos de Asesoramiento

Oficina Sub Regional de Asesoría Legal

Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto

Unidad Formuladora

De los Órganos de Apoyo

Oficina Sub Regional de Administración

De los Órganos de Línea

Dirección Sub Regional de Infraestructura

División de Estudios



**Oficina de Coordinación Técnica y Promoción Descentralizada
de Ayabaca**

1.3 MARCO PRESUPUESTARIO

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, tiene asignado un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2018 por la suma de S/. 17, 352,239.00

RUBRO		MONTO
INGRESOS	S/	17, 352,239.00
Recursos Ordinarios		15, 883,131.00
Recursos Directamente Recaudados		169,108.00
Recursos Determinados		1, 300,000.00

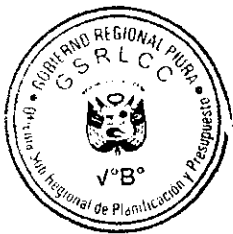
2.- MARCO ESTRATEGICO

2.1 VISION

Al año 2018, la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna Lidera el Desarrollo Sub Regional descentralizada, ordenada, articulada y competitiva con justicia social, que desarrolla una plataforma productiva basada en la agroindustria y pesquería de exportación, el turismo y en el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de la diversidad de sus recursos naturales y una población que valora su identidad e institucionalidad, concertan e implementan la gestión estratégica del desarrollo regional garantizando condiciones de desarrollo humano sostenible.

2.2 MISION

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna es responsable de viabilizar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar los planes y programas, presupuestos operativos y de inversión de sus órganos dependientes y de organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a las competencias señaladas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia con las políticas nacionales



y sectoriales que impulsan el desarrollo integral y sostenible de la Región Piura.

2.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, tiene como Ejes estratégicos los siguientes:

Desarrollo Humano

Incrementar el acceso de la población a los servicios de educación básica, con la finalidad de reducir las brechas en los indicadores sociales de educación, salud, saneamiento y electrificación en el ámbito de la Gerencia Sub Regional, de esta manera la población rural y urbana marginal mejorara en los accesos a los servicios básicos.

Desarrollo Territorial equilibrado con infraestructura adecuada, Productividad y Empleo.

Mejorar la generación de empleo e ingresos adecuados, fortaleciendo la articulación económica de la región a mercados internos y externos, mejorando la diversificación productiva, incrementando la producción, productividad y transformación con la aplicación de tecnologías sostenibles, ampliando y mejorando la infraestructura de relación y de soporte productivo.

Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana

Lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente con participación responsable del Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil garantizando la seguridad ciudadana.

3.- ANALISIS SITUACIONAL E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y/O NECESIDADES PRIORIZADAS

3.1 ANÁLISIS SITUACIONAL

Análisis Interno



Fortalezas

- Proyectos en ejecución y por ejecutarse considerados en el Plan Multianual de Inversión.
- Normatividad Legal vigente favorable para el cumplimiento de las funciones.
- Profesionales capacitados, con experiencia en administración Pública.

Debilidades

- Limitada implementación para aplicar el desarrollo de tecnologías de información para la gestión administrativa
- Corrupción Administrativa por escasa cultura organizacional
- Procesos Administrativos engorrosos y desarticulados

Análisis Externo

Oportunidades

- Sociedad Civil organizada para participar y procesos de vigilancia
- Disponer de Recursos turísticos, artesanales, pesqueros, mineros hidrocarburos
- Apoyo de la Cooperación Técnica Internacional y ONG que operan en la región

Amenazas

- Baja inversión en ampliación y mantenimiento de vías de acceso, turismo y artesanía
- Alta vulnerabilidad física frente a la presencia de fenómenos naturales
- Crisis Económica Mundial
- Desconfianza de la población en la gestión transparente y eficiencia de las autoridades públicas.



3.2 PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Eje Estratégico 1: Desarrollo Humano

- Brechas en Acceso y calidad de los servicios de educación.
- Brechas en Acceso y calidad de los servicios de salud.
- Brechas en Acceso y calidad de los servicios de saneamiento rural.
- Brechas en Acceso al servicio eléctrico rural
- de electrificación.

Eje Estratégico 3: Desarrollo Territorial equilibrado con infraestructura adecuada, Productividad y Empleo

- Brechas en Acceso a oportunidades de trabajo
- Brechas en Acceso a la tecnología de riego en el sector agrícola
- Brechas en Acceso a la dotación energética, hidráulica, térmica gasífera y petroquímica para uso industrial y domiciliario.

Eje Estratégico 5: Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana

- Sociedad civil sin seguridad Ciudadana
- Deficitarios mecanismos de lucha contra la corrupción
- No inserción en la modernización de la Gestión Pública

4.- OBJETIVOS GENERALES

La población en condición de pobreza y vulnerabilidad, tiene el derecho de acceder a los servicios sociales básicos de calidad brindados articuladamente por el Gobierno Regional Piura, motivo por el cual el Objetivo General es: mejorar los niveles de Eficiencia y Eficacia en la prestación de los servicios que ofrece.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS O RESULTADOS ESPERADOS

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, concordando con el Objetivo General, plantea los siguientes objetivos específicos:

- Reducir brechas en los indicadores sociales: Educación, Salud, Saneamiento, Transportes y electrificación.



- Disminución de desigualdades, dando oportunidades a los grupos vulnerables.
- Lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente con la participación del sector público, privado y la sociedad civil garantizando la sociedad ciudadana de la región.

5.2 RESULTADOS ESPERADOS

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado-PDRC y a los objetivos generales del PEI, en el marco del Presupuesto por resultados, espera asociar los siguientes Programas Presupuestales:

0002 Salud Materno Neonatal

0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos

0046 Acceso a uso de la electrificación rural

0061 Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.

0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

0082 Programa nacional de saneamiento urbano

0083 Programa nacional de saneamiento rural

0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular

0091 Incremento en el acceso de la población de 03 a 16 años a los servicios públicos de la Educación Básica Regular.

6.- OBJETIVOS OPERATIVOS O RESULTADOS INMEDIATOS E INDICADORES

6.1 OBJETIVOS OPERATIVOS

Mejorar la gestión en la formulación de los PIP y ejecutar con eficiencia el gasto de Inversión social y económica y lograr un servicio de calidad al ciudadano.

6.2 RESULTADOS INMEDIATOS



La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado–PDRC y a los objetivos generales del PEI, obtendrá los siguientes resultados inmediatos:

- Mejorar la gestión en la formulación y ejecución de proyectos de Inversión Pública.
- Elevar el porcentaje de ejecución del gasto del programa de inversiones.
- Integración a la modernización de la gestión Pública.
- Mejoramiento de accesos a servicios básicos de la población de bajos recursos económicos, con énfasis en zonas rurales y urbanas marginales.

6.3 INDICADORES

- Porcentaje de Ejecución del Presupuesto del Programa de Inversiones.
- Porcentaje de estudios de Pre Inversión formulados y con declaratoria de viabilidad
- Supervisión y liquidación de obras
- Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados por la GSRLCC



GOBIERNO REGIONAL - PIURA
 Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C
 TRÁMITE ADMINISTRATIVO
 RECEPCION
 00043
 02
 08 ENE 2018
 8.26

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 DIC 2017

Dr. PEDRO LOMBARDI FIGUEROA
 Fedatario Titular

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 298

-2017/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR

Piura,

28 DIC 2017

VISTO: El Informe N° 068-2017/GRP-410100 de fecha 26 de diciembre de 2017, sobre Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional Piura.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27783 –Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 9 numeral 9.2, establece que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 2, respecto de la legitimidad y naturaleza jurídica, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa. Asimismo, en relación a las competencias constitucionales, señala en su artículo 9 inciso f), que los Gobiernos Regionales son competentes para dictar las normas inherentes a la gestión regional; y, sobre las atribuciones de la Presidencia Regional, establece, en su artículo 21 inciso a), es atribución del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Que, mediante Ley N° 30603 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos y los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 6 de setiembre de 2017, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Piura; y, en su artículo 66, inciso 66.2a, establece como función de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento, Programación e Inversión, gestionar, como parte del proceso de Gestión de la fase institucional del planeamiento estratégico, la entrega de los siguientes bienes y/o servicios: Presupuesto Participativo por Resultados, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Informe Multianual en Asociaciones Público Privadas, Informe Técnico – Planeamiento requeridos por sus usuarios;

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);



Oficina Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
 OFICINA SUB REGIONAL
 DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
 Fecha: 08 ENE. 2018
 Hora: 12:49 Reg: 18
 Firma: _____

1541-1541
 08 ENE 2018



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° **298** -2017/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR

Piura, 28 DIC 2017

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, estableciendo las actividades priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el PEI, cuya ejecución permite producir bienes y servicios y realizar inversiones en un periodo anual;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia General Regional por Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/Gobierno Regional Piura-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI -Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional Piura, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Operativo Institucional 2018 contiene las actividades operativas e inversiones que van a regir la acción de los diferentes órganos del Gobierno Regional Piura, y son responsables de su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- El Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional Piura aprobado por la presente Resolución, será publicado en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del Gobierno Regional Piura (www.regionpiura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se remite a las Unidades Ejecutoras y/o Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Piura, siguientes: 001 Sede Central: Gobernación Regional, Consejo Regional, Centro Regional de Planeamiento Estratégico, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Programa de Apoyo Social, Secretaria General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de





GOBIERNO REGIONAL PIURA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 DIC 2017

Dr. PEDRO LOMBARDI PINGO
Fedatario Titular

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 298 -2017/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR

Piura,

Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural, Procuraduría Pública Regional, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información, Instituto Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Centro de Servicio de Equipo Mecanizado, Centro de Abastecimiento Agua Bayovar, Archivo Regional, Aldea Infantil San Miguel de Piura, Aldea Infantil Señor de la Exaltación de Huarmaca, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, Proyecto Especial Chira Piura, Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, Dirección Regional de Educación y sus Unidades Ejecutoras: Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo, Educación Luciano Castillo Colonna (UGEL Sullana), Educación Alto Piura (UGEL Chulucanas), UGEL Paita, UGEL Talara, UGEL Morropón, UGEL Ayabaca y UGEL Huancabamba; Dirección Regional de Salud y sus Unidades Ejecutoras: Salud Luciano Castillo Colonna, Hospital de Apoyo III - Sullana, Salud Morropón - Chulucanas, Hospital de Apoyo I Chulucanas, Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Paita y Hospital de Apoyo I Santa Rosa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia General Regional - GR

Ing. ALONSO ORELLANA MONTENEGRO
Gerente General Regional

457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
000893 - REGION PIURA-GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA

CENTRO DE COSTO RESP.: 01 - DIRECCION
CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

Jueves, 25 de enero de 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEMANDA FINANCIERA
1 - RECURSOS ORDINARIOS 5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,457,330
1 - RECURSOS ORDINARIOS 5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		32,200
1 - RECURSOS ORDINARIOS 5-23 - BIENES Y SERVICIOS		207,300
1 - RECURSOS ORDINARIOS 6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13,186,301
2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		5,000
2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5-23 - BIENES Y SERVICIOS		144,108
2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5-25 - OTROS GASTOS		20,000
5 - RECURSOS DETERMINADOS 6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,300,000
	TOTAL	17,352,239

125
125

457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
000893 - REGION PIURA-GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA

jueves, 25 de enero de 2018

Plan Operativo institucional

Registro ID: 2026540453

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - DIRECCION

CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.06 - Lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente con la participación del sector público, privado y la sociedad civil garantizando la seguridad ciudadana de la región.
ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.06.06 - Fortalecer la gestión de bienes y servicios para atender al ciudadano.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

NOTAS :

FUNCION: 03 - PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNCIONAL : 006 - GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 - ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF G.	GENERICA G.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			TOTAL MONTO/META ANUAL													
6000013 - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD																
META AC					0											
RECURSOS DETERMINADOS					1,300,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	100,000	
18A0110464990 - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD																
046 - ESTUDIO					12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
META AC																
RECURSOS DETERMINADOS	6-26				1,300,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	100,000	

Registro ID: 2026540453

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - DIRECCION

CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.06 - Lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente con la participación del sector público, privado y la sociedad civil garantizando la seguridad ciudadana de la región.
ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.06.06 - Fortalecer la gestión de bienes y servicios para atender al ciudadano.

POI según Centro de Costo
 ACCIONES CENTRALES
 9001 - ACCIONES CENTRALES
 3999999 - SIN PRODUCTO
 FUNCION: 03 - PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIV. FUNCIONAL: 006 - GESTION
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 - DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PROGRAMACION																
5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				0												
META AC																
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				124,300	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358
RECURSOS ORDINARIOS				234,519	19,543	19,543	19,543	19,543	19,543	19,543	19,543	19,543	19,543	19,543	19,543	19,546
18A0110509718 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR																
001 - ACCION																
META AC																
RECURSOS ORDINARIOS				12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS ORDINARIOS				202,019	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,834
RECURSOS ORDINARIOS				32,500	2,708	2,708	2,708	2,708	2,708	2,708	2,708	2,708	2,708	2,708	2,708	2,712
RECURSOS																
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				124,300	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,358	10,362

***** REGISTRO ID 2026564998 *****

Registro ID:2026565034
 CENTRO COSTO RESPON. : 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.06 - Lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente con la participación del sector público, privado y la sociedad civil garantizando la seguridad ciudadana de la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.06.06 - Fortalecer la gestión de bienes y servicios para atender al ciudadano.

ACCIONES CENTRALES
 9001 - ACCIONES CENTRALES
 3999999 - SIN PRODUCTO
 FUNCION: 03 - PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIV. FUNCIONAL: 006 - GESTION
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 - ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PROGRAMACION																
5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA				0												
META AC																

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	---	808	5,817	5,817	3,317	3,317	3,317	3,317	3,317	3,317	3,317	3,317	3,317	3,317	3,321
RECURSOS ORDINARIOS	---	2,435,111	205,009	205,009	202,509	202,509	202,509	202,509	202,509	202,509	202,509	202,509	202,509	202,510	202,513
18A0110509806 - GESTION ADMINISTRATIVA															
001 - ACCION															
META AC		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS ORDINARIOS	'5-21	2,255,311	187,942	187,942	187,942	187,942	187,942	187,942	187,942	187,942	187,942	187,942	187,942	187,944	187,947
RECURSOS ORDINARIOS	'5-22	5,000	2,500	2,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS ORDINARIOS	'5-23	174,800	14,567	14,567	14,567	14,567	14,567	14,567	14,567	14,567	14,567	14,567	14,567	14,566	14,566
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	'5-22	5,000	2,500	2,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	'5-23	19,808	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,658
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	'5-25	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,663

***** REGISTRO ID 2026565034 *****

Registro ID:2026565122
 CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.06 - Lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente con la participación del sector público, privado y la sociedad civil garantizando la seguridad ciudadana de la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.06.06 - Fortalecer la gestión de bienes y servicios para atender al ciudadano.

CATEGORIA PRESUPUESTA : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - SIN PRODUCTO

FUNCION: 24 - PREVISION SOCIAL
 DIV. FUNCIONAL : 052 - PREVISION SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0116 - SISTEMAS DE PENSIONES

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5000991 - OBLIGACIONES PREVISIDNALES														
META AC				0										
RECURSOS ORDINARIOS	---	27,200	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,268	2,268
18A0110509931 - D8LIGACIONES PREVISIONALES														

META AC	001 - ACCION	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS ORDINARIOS 5-22		27,200	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,266	2,268	2,268	2,268

Registro ID:2026685793 ***** REGISTRO ID 2026565122 *****

CENTRO COSTO RESPON. : 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.03 - Aprovechar las potencialidades del territorio para el desarrollo económico y productivo de la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.03.18 - Aprovechar los recursos hídricos para uso agrario.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0042 - APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PRODUCTO / PROYECTO : 2264569 - INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO AGRICOLA EL LOS SECTORES RAMOS, SAN JUAN DEL FAIQUE , EL TAMBO JIJUL, FRUTAL Y PARCOCHACA DE LA COMUNIDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA.
 NOTAS : INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO AGRICOLA EN LOS SECTORES RAMOS , SAN JUAN DEL FAIQUE , EL TAMBO JIJUL, FRUTAL Y PARCOCHACA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YANTA DISTRITO DE AYABACA , PROVINCIA DE AYABACA.

FUNCION: 10 - AGROPECUARIA
 DIV. FUNCIONAL 025 - RIEGO

GRUPO FUNCIONAL 0050 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

ACTIVIDAD ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4000102 - INSTALACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO				0										
18A0110706184 - INSTALACION SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO AGRICOLA EN LOS SECTORES RAMOS, SAN JUAN DEL FAIQUE EL TAMBO, JIJUL FRUTAL Y PARCOCHACA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YANTA, DISTRITO DE AYABACA , PROVINCIA DE AYABACA.				7,255,617			- 3,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	255,617		
081 - OBRA														
RECURSOS ORDINARIOS														
META NOAC				1										
RECURSOS ORDINARIOS 6-26				7,255,617			- 3,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	255,617		

Registro ID:2026727348 ***** REGISTRO ID 2026685793 *****

CENTRO COSTO RESPON. : 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.03 - Aprovechar las potencialidades del territorio para el desarrollo económico y productivo de la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.03.02 - Promover la consolidación del sistema urbano regional

[Handwritten marks]

CATEGORIA PRESUPUESTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRDGRAMA PRESUPUESTAL 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PRDYEcto : 2046321 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL: LA BREA - NEGRITOS - TALARA - GRUPO FUNCIONAL 0090 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTD/META ANUAL	PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
6000002 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE DBRAS		META AC		0														
RECURSOS ORDINARIOS				5,000														
18A0110805407 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		META AC		1														
RECURSOS ORDINARIDS			6-26	5,000														

***** REGISTRO ID 2026727348 *****

Registro ID:2026727351

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.01 - Reducir brechas en los indicadores sociales de educación, salud, saneamiento y electrificación en la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.01.15 - Mejorar los servicios de prevención y atención a la salud individual y colectiva

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 2134861 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD I -4 PUEBLO NUEVO DE CDLAN - PAITA

FUNCION: 20 - SALUD
 DIV. FUNCIONAL : 044 - SALUD INDIVIDUAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0096 - ATENCION MEDICA BASICA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MDNTO/META ANUAL	PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4000014 - MEJDRAMIENTO DE CENTROS DE SALUD		META AC		0														
RECURSOS ORDINARIOS				3,512														

Handwritten initials and signature in the top right corner.

18A0110805410 - MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD

105 - RESOLUCION META AC 1 - 1
 RECURSOS ORDINARIOS 6-26 3,512 - 3,512

POI según Centro de Costo

***** REGISTRO ID 2026727351 *****

Registro ID: 2026727354

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.01 - Reducir brechas en los indicadores sociales de educación, salud, saneamiento y electrificación en la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.01.01 - Dotar a las Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas

CATEGORIA ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS FUNCION: 22 - EDUCACION
 PRESUPUESTAL :
 PROGRAMA 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DIV. FUNCIONAL : 047 - EDUCACION BASICA
 PRESUPUESTAL : PRODUCTO / PROYECTO 2144116 - AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARÁ - PIURA GRUPO FUNCIONAL : 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTIVIDAD	ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
600D002 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	META AC				0														
	RECURSOS ORDINARIOS				120,419														
18A0110805415 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	META AC				1														
	RECURSOS ORDINARIOS				120,419														

***** REGISTRO ID 2026727354 *****

Registro ID: 2026727378

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - OIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.01 - Reducir brechas en los indicadores sociales de educación, salud, saneamiento y electrificación en la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.01.01 - Dotar a las Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas

169

169
FIR

CATEGORIA: PROGRAMAS PRESUPUESTALES
 PROGRAMA: 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRESUPUESTAL: 2277801 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 14798-BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO A.A.HH. NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.
 PRODUCTO / PROYECTO: 0104 - EDUCACION
 NOTAS: FUNCIONAL: 22 - EDUCACION
 DIV. 047 - EDUCACION
 FUNCIONAL: BASICA
 GRUPO 0104 - EDUCACION
 FUNCIONAL: PRIMARIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION	7	8	9	10	11	12
4000038 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		0									
META AC											
RECURSOS ORDINARIOS				2,000,000							
18A0110805476 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR					500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
081 - OBRA		1									
RECURSOS ORDINARIOS	6-26			2,000,000							
					500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000

Registro ID: 2026727381 ***** REGISTRO ID 2026727378 *****

CENTRO COSTO RESPONS.: 01 - DIRECCION
 CENTRO DE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.01 - Reducir brechas en los indicadores sociales de educación, salud, saneamiento y electrificación en la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.01.16 - Dotar de instalaciones de agua potable y alcantarillado a los hogares rurales.

CATEGORIA	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PROGRAMACION	7	8	9	10	11	12
PRESUPUESTAL:								
PROGRAMA	0083 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							
PRESUPUESTAL:								
PRODUCTO / PROYECTO	2233809 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASERIO DE CHIRINOS DEL, DISTRITO DE SUYO - AYABACA - PIURA							
NOTAS:								

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION	7	8	9	10	11	12
4000198 - REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		0									
META AC											
RECURSOS ORDINARIOS				1,261,063							
					756,638	252,213	252,212	252,212	252,212	252,212	252,212

168
186

18AO110805483 - REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 POI según Centro de Costo
 108 - SISTEMA META NOAC 1 1 1
 RECURSOS 6-26 1,261,063
 ORDINARIOS 6-26 756,638 252,213 252,212

***** REGISTRO ID 2026727381 *****

Registro ID: 2026823419
 CENTRO COSTO RESPONS.: 01 - DIRECCION
 CENTRO OE COSTO: 01 - DIRECCION

OBJ. EST. INSTITUCIONAL: OEI.01 - Reducir brechas en los indicadores sociales de educación, salud, saneamiento y electrificación en la región.
 ACC. EST. INSTITUCIONAL: AEI.01.01 - Dotar a las Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas

CATEGORIA ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRESUPUESTA: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROGRAMA 2277801 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 14798-BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO A.A.HH. NUEVO
 PRESUPUESTAL: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO: PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

FUNCION: 22 - EDUCACION
 DIV. 047 - EDUCACION
 FUNCIONAL: BASICA
 GRUPO 0104 - EDUCACION
 FUNCIONAL: PRIMARIA

NOTAS:

ACTIVIDAD	ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	TOTAL MONTO/META ANUAL	PROGRAMACION
4000038 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR			0			
	RECURSOS ORDINARIOS			2,540,690	2,540,690	
18AO11010454 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR						
	081 - OBRA					
	RECURSOS ORDINARIOS	6-26		2,540,690	2,540,690	

***** REGISTRO ID 2026823419 *****

167 765